



Nuestro mundo. Tu acción.

XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Ginebra, 28 de noviembre – 1 de diciembre de 2011 – Por la humanidad



Derecho Internacional Humanitario y Asistencia y acceso con fines humanitarios

(Comisión E)

Nota conceptual

Objetivos

La Comisión E tiene por objetivo favorecer el diálogo sobre la asistencia y el acceso con fines humanitarios durante los conflictos armados. Se invita a los participantes a que den a conocer sus experiencias y puntos de vista acerca de la forma más idónea para atender rápida y adecuadamente a las necesidades humanitarias de la población civil. Este debate pondrá particular énfasis en las normas pertinentes del derecho internacional humanitario (DIH), y su intención no es sacar conclusiones sobre el tema.

Fundamento

La Comisión E examinará uno de los problemas humanitarios más complejos en relación con los conflictos armados. En tales situaciones, la población civil carece a menudo de bienes esenciales, como alimentos, agua y alojamiento, y le es imposible acceder a la asistencia de salud y otros servicios básicos. Por consiguiente, en muchos conflictos armados, sean de carácter internacional o no, es prioritario obtener un acceso rápido a esas personas y prestarles asistencia.

Aunque las limitaciones a la asistencia y al acceso con fines humanitarios pocas veces se deben a motivos puramente jurídicos, basarse en las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario puede ser una herramienta útil en la práctica para garantizar el acceso a las poblaciones afectadas y llevar a cabo operaciones humanitarias eficaces. Sin embargo, recurrir a este marco jurídico puede ser una tarea delicada por diferentes razones. Algunos aspectos de las normas pertinentes del derecho internacional humanitario no siempre son suficientemente claros y pueden generar interpretaciones divergentes. Otro problema es la falta de conocimiento de esas normas, incluso por los profesionales y las partes beligerantes. En el informe del CICR, titulado *El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos*, se exponen detalladamente estas dificultades.

El acceso y la asistencia con fines humanitarios en los conflictos armados es una cuestión de interés común y de responsabilidad compartida por todos los miembros de la Conferencia Internacional. Por lo tanto, el debate que tendrá lugar en la Comisión E es particularmente importante. Ofrecerá una ocasión única para intercambiar opiniones desde perspectivas diferentes, con la participación de los Estados y los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, así como para recabar experiencias de diversas regiones y contextos.

Cuestiones orientativas

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos para tener acceso a la población civil que necesita asistencia humanitaria? ¿Cuáles son los principales obstáculos para prestar asistencia humanitaria rápida y adecuada a esos grupos de personas? ¿Cuáles son los medios más eficaces para franquear esos obstáculos?
2. En su opinión, ¿es el DIH un instrumento adecuado para garantizar el acceso humanitario y la prestación de asistencia humanitaria rápida y adecuada? ¿Qué medidas propondría usted para asegurar una mejor comprensión, conocimiento y utilización de las normas del derecho internacional humanitario que rigen la asistencia y el acceso con fines humanitarios?
3. ¿Cómo deberían los Estados, los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros actores interesados cooperar a ese respecto?

Pormenores prácticos

La Comisión temática se celebrará dos veces el martes 29 de noviembre (13.30 h -16.00 h y 16.30 h-19.00 h). Tras las ponencias de los oradores, cuyos nombres aún deben confirmarse, el presidente presentará el debate y cederá la palabra a los participantes.

Se invita a los delegados a que limiten sus declaraciones a un máximo de tres minutos y respondan a las preguntas orientativas presentadas más arriba. Los delegados que hablen en nombre de un grupo de participantes podrán extender su intervención a cinco minutos. Al final de cada sesión de la Comisión, el Presidente formulará algunas observaciones finales.

Referencia a los documentos oficiales de trabajo

El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos, Informe, Documento preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, octubre de 2011, 31IC/11/5.1.2.